CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL

ENTRE: El Ayuntamiento Del Distrito Municipal De Hato Del Yaque, debidamente representado por el **Sr. Fermín Rojas Noesi**, dominicano, mayor de edad, casado , Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 031-04440619, con su domicilio en la calle No. 2, Casa No. 05, Urbanización Dr. Grullon, Del Distrito Municipal de Hato del Yaque del Municipio Y Provincia de Santiago de Los Caballeros, quien para los fines del presente acto se denominará El Contratante y/o primera parte y de la otra parte el **SR. REYNALDO DE JESUS LOPEZ LEBRON**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.031-02717734-9, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Municipio de Santiago, quien para los fines del presente acto se denominará el Contratista y/o segunda parte.----------
---

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRADO se compromete con el Contratante a realizar los cortes de publicidad Radial en el Programa **"GUAYACAN FM, del GRUPO PUNTO CULTURAL TV"** que se transmite de **10:00 am a 12:00 p.m.,** de lunes a viernes con los teléfonos 809-678-7506/ 809-941-0784. Para dar publicidad a los proyectos y las gestiones que se realizan para el desarrollo de nuestro Distrito.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al contratado la Suma de Ocho Mil Pesos (RD$8,000.00)

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Municipio de Santiago, Republica Dominicana a los quince (15) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024)

FERMIN ROJAS NOESI
CONTRATANTE

REYNALDO DE JS LOPEZ L.
CONTRATADO